



## COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

### COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CHARACATO

#### ACTA N° 001-A VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-CHARACATO 2024-2027

En el distrito de Characato ,Provincia y Región de Arequipa siendo las 8:30 del día 23 de enero del 2024,reunidos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Characato, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Characato, contando con el quorum correspondiente ,conforme a lo establecido en la ley N° 29733,ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias ,se da inicio a la lectura de la propuesta del plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024,del Distrito de Characato.

Para tal fin se cuenta con la participación de los siguientes miembros:


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	CARGO	ASISTENCIA
1	Prof. Ángel a. Linares Portilla	Municipalidad Characato	Presidente	SI
2	SO.SUP PNP Luis A. Sánchez Cuba	Comisaria Characato	Miembro	SI
3	Prof. Rolando Puma Cotacallapa	I.E. Francisco Ali Guillen	Miembro	SI
4	Lic. Obst. Ana María Delgado Peralta	Microred Salud Characato	Miembro	SI
5	Sr. Guido Taza Capia	Coordinador JJVV	Miembro	SI
6	Ing. Rafael Rondón Andrade	GSP - MDCH	Miembro	SI
7	Ing. Cesar Augusto Vigil Valdivia	GDU - MDCH	Miembro	SI
8	Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel	Sub Prefecta	Miembro	SI

A continuación, el responsable de la secretaria técnica de CODISEC – El Ing. Rafael Manuel Rondón Andrade, da inicio a la lectura y exposición de la propuesta de plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de Characato, conforme a lo dispuesto en la ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, cumpliendo con los criterios establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana para la elaboración del mismo.


A continuación, una vez terminada la lectura y exposición de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027, del Distrito de Characato, el presidente del CODISEC, Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla somete a votación para la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y posterior aprobación en Sesión de Concejo Municipal.

Sin más que tratar, se da por culminada la presente Sesión Ordinaria siendo las 9:00 am del día 23 de enero del 2024, Firman los asistentes en señal de conformidad la presente Acta.



  
Prof. Ángel Anastasio Linares Portilla  
Presidente del CODISEC Characato  
Alcalde de MDCH



  
Sra. Bertha Juana Quispe Esquivel  
Subprefecta de Characato



  
LIC. OBST. ANA MARÍA DELGADO PERALTA  
JEFE DE MICRO RED  
C.O.P. 7386

  
SO SUP PNP Luis Alberto Sánchez Cuba  
Comisario – Comisaria Characato

Lic. Obst Ana María Delgado Peralta  
Jefe de la Microred de Salud



  
Prof. Rolando Puma Cotacallapa  
Director i.e. Francisco Ali Guillen



**JUNTAS VECINALES**  
  
Sr. Guido Taza Capia  
COORDINADOR DISTRITAL



  
Ing. Rafael Rondón Andrade  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Rafael Rondón Andrade  
Gerente de Servicios Públicos



Arq. Cesar Augusto Vigil Valdivia  
Gerente de Desarrollo Urbano